

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
Unidad de Calidad Universitaria

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La Cantuta, 02 de octubre de 2025

OFICIO N° 0176-2025-UCU-OGC-UNE

Dr. Daniel Ramón CHIRINOS ARMAS  
**Decano de la Facultad de Tecnología**  
**Presente.**

**ASUNTO: APROBACIÓN DE ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, referirle que, como parte de las actividades que ha venido desarrollando el proyecto de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en base a los requisitos de las Norma ISO 9001:2015, resulta necesario determinar formalmente el alcance que define los límites, objetivos y responsabilidades de los procesos relacionados con la Formación Académica en la Facultad.

Por lo tanto, como parte del cumplimiento al siguiente **requisito 4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión de la calidad, que establece: de la Norma ISO 9001:2015, el cual indica que;**

**4.3 "La organización debe determinar los límites y la aplicabilidad del sistema de gestión de la calidad para establecer su alcance."**

A su vez, considerando la proximidad de la auditoría interna del SGC y la necesidad de contar con el instrumento de gestión respectivos, se remite el **Alcance del SGC de la Facultad de Tecnología**, solicitando su aprobación mediante Resolución de Facultad; lo que permitirá asegurar el cumplimiento de los compromisos institucionales frente a las auditorías internas y externas, así como garantizar la continuidad en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la UNE EGYV.

Sin otro particular, me despido no sin antes agradecer por la atención que merezca la presente.

Atentamente



Firmado digitalmente por:  
BENITO CONDORI Gerson  
Teodor FAU 20174050971 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02/10/2025 20:09:11-0500

Lic. Gerson T. BENITO CONDORI  
Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria



Mtro. Gustavo Vilchez Mendoza  
Director (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad

Cc  
Archivo

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	DOCUMENTO	CÓDIGO: DS02-PE03.03
		VERSIÓN: 1.0
	ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Página 1 de 1

## ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA

Prestación del servicio educativo universitario a nivel de pregrado para todos los programas de estudio de la Facultad de Tecnología, desarrollado bajo los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de Calidad, comprendiendo los procesos relacionados con la formación académica profesional, que abarcan:

Gestión del Diseño Curricular, Gestión de la Programación Académica, Seguimiento a la enseñanza-aprendizaje, Gestión de las prácticas preprofesionales, Seguimiento al Estudiante, Gestión de Grados y Títulos, Gestión del Seguimiento al Egresado y Gestión y desarrollo docente;

Asimismo, incluye la promoción de la responsabilidad social y de la investigación formativa.

**Sede:**

Ciudad universitaria Av. Enrique Guzmán y Valle N° 951 La Cantuta Chosica

Fecha de revisión: 01/10/25